

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 29 de mayo de 1995, sobre solicitud de Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Extremeña de corredores de seguros».*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en los Servicios Territoriales de Badajoz de esta Consejería a las doce horas del día 29 del mes mayo de 1995, han sido solicitado Depósito del Acta de Constitución y «ASOCIACION EXTREMEÑA DE CORREDORES DE SEGUROS», cuyos ámbitos territorial y profesional son Comunidad Autónoma de Extremadura, de corredores de seguros, siendo los firmantes del acta de constitución D. Juan Andrés Caballero Alvarez, con D.N.I. 8.788.274; D. Manuel Barrientos Rodríguez, con D.N.I. 8.756.821; D. Lorenzo Canal Ripado, con D.N.I. 8.768.186; D.ª María Nieves Esteban Martínez, con D.N.I. 8.789.767; D. Jesús Moscatel Seguro, D.N.I. 8.693.076; D. Jesús Pérez Landero, con D.N.I. 8.725.810; D. Francisco Ortiz Peralta, con D.N.I. 106.091; y nueve sres. más.

Habida cuenta que en la documentación presentada inicialmente ante la Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección General de Trabajo, se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 10 de abril de 1995 se le formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado ante citado órgano directivo el 17 de mayo de 1995. Repetido órgano con escrito de fecha 22 de mayo de 1995 al amparo del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (BOE de 17-5-95), remite toda la documentación para la completa tramitación del expediente por la Junta de Extremadura (Consejería de Presidencia y Trabajo).

Badajoz, 29 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, JESUS HERNANDEZ ROJAS.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 22 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Ampliación y mejora del firme y trazado de las carreteras BA-701, CC-701 y CC-702. Tramo: N-430-Zorita.*

Para la ejecución de la obra: AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LAS CARRETERAS BA-701, CC-701 Y CC-702. TRAMO: N-430-ZORITA, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de ABRIL de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 22 de mayo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.